EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre.. . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Sábado 27 de Octubre de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3422

Sección editorial

De Palencia á Guardo

Entre los resortes más poderosos con que cuenta la civilización moderna para que la riqueza pública prospere y broten robustas producciones y los cambios se activen y en el concierto hermoso de todos esos bienes la vida se facilite preperando un progreso nuevo en todos los órdenes, ninguno tan practico, tan eficaz como los ferrocarriles que anulan la distancia, vencen los obstáculos y hacen que se unan las comarcas en lazo tan apretado que jamás se rompe.

Los ferrocarriles son hoy algo impr scindible; algo que lleva consigo el rápido crecimiento de la riqueza y del bienestar general.

Por eso nosotros palentinos, amantes de esta provincia, sentimos hondísima satisfacción, ante asunto de tan trascen dental importancia cual el que encabeza estas líneas.

Es indudable que mucho ha ganado y ganará la provincia de Palencia con la construcción del ferrocarril hullero de la Robla á Valmaseda, y que la empresa que ha realizado lo que muchos tuvieron por imposible, ha de recoger como justa recompensa pingües utilidades, porque el movimiento de viajeros y de mercancías, que ya, apenas inaugurada la línea en su totalidad, es importante, irá en aumento.

Bien merecen buenas ganancias los que, sin subvención del Estado, dieron cima á tal empresa realizando un pensamiento que reporta incalculables beneficios á tantos pueblos, y arriesgando para ello capitales de consideración.

¿Pero es lo que hoy se ve y lo que por lo hecho puede calcularse, lo único que podemos prometernos del ferrocarril hullero?

Nada de eso; lo conveniente, lo práctico, lo de gran utilidad y necesidad, es la construcción del ferrocarril de vía extrecha de Palencia á Guardo, proyectado por nuestro amigo Sr. Romero iniciador constante, de cuanto puede reportar beneficio á esta capital y su provincia.

Ejecutada y abierta al servicio público la nueva línea de la Robla á Valmaseda, no debe descuidarse aquel proyecto por la Comisión designada y cuanto á ella la ha sido encomendado, procurando cuanto antes dar cima á su cometido; que la proyectada línea favorecería á muchos pueblos de esta provincia, lo han dicho todos cuantos asistieron á la reunión celebrada recientemente en la Económica palentina y provocada por su iniciador.

Con ese ramal, de pocos kilómetros, no sólo ganarían Palencia y los pueblos por donde aquél pase ó á los que se aproxime proporcionándoles más fàcil comunicación; ganarían también otros que ya pueden servirse hoy del ferrocarril hullero y ganaría la misma línea de La Robla á Valmaseda cuya importancia sería así mayor por tener más movimiento de viajeros y también más afluencia de mercancías para esta capital.

Si con la construcción de esta nueva línea hay algún perjuicio, será únicamente para la empresa del Norte, y por encima de los intereses de esta poderosa Compañía están los de los pueblos, que deben ser tenidos siempre en cuenta, para defenderlos, por todos los que los representan, y muy especialmente por los representantes en Cortes.

Es de esperar que no descuiden este asunto los Diputados por Palencia, Carrión y Saldaña á cuyos distritos conviene una obra llamada á dar vida á esta provincia.

Que á Palencia le conviene, nadie lo dudará.

Si alguien dudase que este asunto tiene interés para muchos pueblos de otros distritos de esta provincia, que se consulte á los Ayuntamientos todos, incluso al de Guardo, cuyos habitantes y productos afluyen al ferrocarril hullero.

Y en cuanto á la Compañía que explota dicho ferrocarril, ella misma ha indicado á varias personas de esta capital, la conveniencia y necesidad de poner en comunicación directa con Palencia aquella línea.

Tal como hoy está el servicio del ferrocarril hullero, resulta conveniente para los viajeros de Bilbao á Asturias y viceversa y también para las mercancías; pero poco utilizable para Palencia.

Viniendo aquél ferrocarril á nuestra capital variaba completamente, y muchos viajeros y mercancías que hoy utilizan sólo la línea del Norte, habrían de servirse de la de Valmaseda.

Más que el objeto de ocuparnos del ferrocarril de Palencia á Guardo, apuntando algunas consideraciones, ha sido hoy el de recordar á la comisión que no deje de la mano este asunto.

Desde la Corte

Madrid 26 de Octubre de 1894

Sr. Director.

A los comentarios que de las palabras de Cánovas, publicadas por *La Epoca*, se hacían, han venido á unirse otros nuevos, originados por otras nuevas *interviews* que algunos periodistas han celebrado con el jefe del partido conservador.

Son estas últimas, variaciones sobre la que ya publicó *La Epoca* y por su escasa novedad no nos detenemos á examinarlas.

Pero como la prensa liberal hacía comentarios muy desfavorables al señor Cánovas, como le dirigía acusaciones graves en el orden político y traducía sus palabras por afán desordenado del poder, he creido prudente buscar ocasión propicia de conocer lo que Cánovas pensaba de estos cargos que la prensa liberal le dirigía.

Negaciones, pues, de cuanto la prensa no amiga del Sr. Cànovas ha dicho, son las siguientes frases suyas, que transcribo procurando conservar íntegro el pensamiento que las informa, ya que de memoria es imposible conservar una à una las palabras de orador tan elocuente.

—«Son inexactas las afirmaciones y comentarios que *El Correo* y otros periódicos han hecho ayer. El partido conservador cuando estuvo en el poder últimamente realizó un programa económico y político, planeado en la oposición.

»Negar esto, es tan absurdo como afirmar que estoy preso y cautivo de los proteccionistas.

»Las declaraciones de mis amigos y mías en el Parlamento y las que hice á un periodista alemán, me confirman no como cautivo sino como jefe del partido proteccionista español.

»Hablando con la sinceridad que hablo, y que mi deber me impone, no pido el poder. Quiero solamente que el partido liberal tenga un programa, bueno ó malo, pero claro y concreto para que en Cuba, en Puerto-Rico, en la cuestión económica no nos ocurra lo que en Marruecos, donde estamos en grave peligro de perder para siempre nuestro prestigio y nuestra legítima influencia porque el Gobierno llegó á la solución del conflicto por fatal desenvolvimiento de las cosas, pero no porque tuviera desde el primer día plan preconcebido ni supiera à dónde había de llegar ni qué había de conseguir.

»En cuanto a pretendidas reconciliaciones y apoyos para el día en que seamos poder, debo declarar que me presto á las unas y acepto los otros de buena voluntad, pero no aceptaré el poder si esas reconciliaciones se me imponen como condición necesaria para que el partido conservador desenvuelva su programa.»

Encárguense otros de juzgar esas nuevas declaraciones del Sr. Cánovas. Basta á nuestro propósito consignar como piensa de las censuras y advertencias que le han sido dirigidas.

Las versiones que con más ó menos exactitud han dado los periódicos acerca de lo que dijo el Presidente del Consejo á la Reina al hablar ayer de la cuestión política, me lo ha confirmado hoy el propio Sr. Sagasta.

A preguntas mías ha tenido la bondad de contestar el jefe del gobierno.

—Es cierto que me hice eco de las versiones de la prensa sobre la crisis, pero fué para desmentir que existieran motivos siquiera puesto que no existe desacuerdo entre los ministros en ningún asunto... Hasta ahora—añadió—más adelante cuando reuna el Consejo de ministros,—que si llega mañana el señor Moret será el domingo—entonces veremos si hay desavenencias al fijar el programa parlamentario, pero yo confio poner remedio á las dificultades que ocurran.

Momentos antes tuve ocasión de hablar con el Sr. Ministro de Ultramar, quien me dijo lo siguiente:

—He estudiado con detenimiento una formula de transacción en la cuestión de las reformas de Cuba. Creo que se impone que todos la acepten patrioticamente; la someteré, por tanto, á la deliberación de mis compañeros y si no la aceptan me retiraré á mi casa.

Después de estas manifestaciones sería ya negar la luz el no dar crédito á los rumores de crisis. Podía haber más ó menos exajeración en lo que se dice, pero no puede dudarse que el problema está sobre el tapete y que reclamen urgente solución.

¿Cual será esta? Dificil sería adelantarlo.

Aquí si que podemos decir que solo Dios lo sabe, porque lo que es el Sr. Sagasta no será malo el lio que tendrá en su cabeza tratando de armonizar las distintas aspiraciones de su partido.

Los diputados portorriqueños señor García Molinas y Diaz Caneja han visitado hoy nuevamente al Sr. Becerra para rogarle les manifieste si piensa defender el canje de la moneda mejicana en el proximo Consejo.

El Ministro les ha contestado que sigue afirmando como el primer día que sostendrá la consecuencia del canje.

El Sr. Becerra se prepara bien y este será un motivo más para su probable caida.

En la Academia de Jurisprudencia se ha reunido hoy bajo la presidencia del Sr. Canalejas la comisión que ha de informar en las reformas de Gracia y Justicia no habiendo llegado á emitir dictamen.

En breve se verificará en aquella docta sociedad la recepción solemne del Sr. Cànovas del Castillo como académico

Está encargado de contestar al insigne estadista el Sr. Carvajal quien tiene ya redactado el discurso contestación.

Los comentarios que ayer se habían hecho con motivo de haber conferenciado los Sres. Cánovas del Castillo y Canalejas en el entierro del Sr. Ubarri, y visitaron al jefe de los conservadores el Sr. Groizard, han caido hoy por su base.

Se ha sabido que la primera conversación fué puramente particular hablando de las respectivas excursiones veraniegas, y elogiando el Sr. Canalejas el actual estado de cultura y progreso de Barcelona.

En cuando al Sr. Groizard, que de antiguo es amigo sincero del Sr. Cánovas del Castillo, se limitó á devolver la visita que este señor le había hecho cuando falleció la señora de Groizard.

Ha sido muy comentado un telegrama que hoy publica *El Globo* y que testualmente dice lo siguiente:

«Pamplona, 25.—Dícese que esta noche reuniranse diputados forales para ocuparse en los propósitos que las noticias de la prensa atribuyan al gobierno, acerca de la cuestión tributaria. Añádese que acaso vayan á esa algunos diputados forales para recojer impresiones directas»

Mis noticias coinciden con las del ilustrado periódico á que me refiero. En la capital de Navarra nótase el natural disgusto como consecuencia de las noticias que hasta allí han llegado respecto al aumento de tributación en aquella provincia.

Parece que acerca de ese asunto han celebrado una conferencia telegrafica el ministro de la Gobernación y el gobernador Sr. Martínez Fresneh, que se encuentra en Madrid, con el secretario del gobierno civil y el presidente de la Diputación, general Sr. Eseverry. Según indicios que hasta mi han llegado, persisten en Navarra las corrientes contrarias á todo aumento de tributación, por creerlo (como el año anterior y como siempre) contrario á la ley paccionada de 1841. Si los navarros—me decía esta tarde uno muy autorizado—traería percances, por ejemplo, en el impuesto de derechos reales, pronto se nos sentaría la mano por otro lado, porque los gobiernos son como las mujeres, si se les da el dedo, se toman el brazo.

¿Que hará el gobierno, si los navarros persisten en su actitud? He aquí uno de los asuntos más interesantes para el nuevo gabinete, para el actual, si continúa.

Como dije en mi carta anterior ano-

M.C.D.2022

che inauguró solemnemente sus sesiones del presente curso la Sociedad Española de Higiene.

Presidía el ministro de la Gobernación. A la derecha del Sr. Aguilera se sentó el subsecretario Sr. Alonso Castrillo, y á su izquierda el Sr. Martínez Pacheco, senador del reino y Presidente de la Corporación.

Hubo discursos de varias clases: el de secretaría, que leyó el Sr. Belmas; el científico, encomendado al Sr. Ubeda y Correal; y otros dos que aunque no estaban en el programa eran esperados por la concurrencia. El Sr. Martínez Pacheco pidió al ministro reformas sanitarias, mejoras higiénicas que nos coloquen al nivel de las grandes poblaciones; y el señor Aguilera recordó que desde que está en el ministerio ha presentado á las Cortes proyectos como el de ley de Sanidad y el saneamiento y ensanche de las poblaciones, y dictado decretos recientes relacionados con la Higiene. «En esa campaña—dijo—proseguiré como ministro, como diputado y como particular.»

Las frases del Sr. Aguilera fueron muy aplaudidas.

Suyo afecmo.— MENCHETA.

Real decreto de Hacienda

Insertamos á continuación el publicado recientemente y que de tener un fiel cumplimiento beneficiará, aunque en cantidad insignificante, la actual situación de nuestros labradores, á los que muy directamente el articulo 6.º interesa.

«Art. 1.º Desde 1.º de Noviembre próximo, la habilitación asignada á la Aduana de La Línea de la Concepción en el apèndice 1.º de las Ordenanzas de Aduanas para importar mercancías del extranjero, incluso las que conduzcan los viajeros, quedará limitada al aforo y adeudo de las pequeñas cantidades de artículos necesarios para el consumo de una familia durante una semana.

Art. 2.º No podrán efectuarse adeudos cuyo importe sea inferior á una peseta. Los despachos se harán con recibos talonarios de la serie *C*, número 7, ó bien con billetes especiales para cantidades fijas, cuyo uso reglamentará el ministro de Hacienda.

Art. 3.º La circulación en el Campo de Gibraltar de conservas alimenticias, dulces, petróleo, jabón, bugías y abanicos se regirá por las disposiciones del Real decreto de 23 de Mayo de 1893.

Art. 4.º Las guías que con arreglo á dicho Real decreto se expidan de cualquier punto del interior ó de la zona, no producirán cargo en las cuentas corrientes del comercio de Algeciras más que en el caso de que las mercancías sean conducidas en ferrocarril à dicha ciudad.

Art. 5.º Se aprueban las instrucciones adjuntas determinando el servicio á cargo del inspector de las Aduanas de la citada región.

Art. 6.º Se ejercerá una vigilancia especial sobre las operaciones de comercio que se realicen en Puente Mayorga y sobre la fábrica de harinas establecida en aquella localidad, con arreglo á lo dispuesto en el art. 209 de las Ordenanzas de Aduanas.

Art. 7.º Los ministerios de la Guerra y Marina dictarán las disposiciones convenientes para que por los resguardos terrestre y marítimo se ejerza la mayor vigilancia y la más enérgica represión del contraabndo y el fraude en el Campo de Gibraltar.

Art. 8.º Igualmente por el ministerio de Gracia y Justicia se excitará el celo de aquellas autoridades judiciales para el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en el art. 65 del Real decreto de 20 de Junio de 1852

Art. 9.º Los ministerios de la Guerra y Fomento proseguirán el estudio de las demás medidas que sea necesario adoptar para el complemento de las que contiene el presente decreto.

Art. 10. El ministro de Estado continuará con actividad las gestiones iniciadas para la represión del contrabando, sobre la base de una inteligencia entre las autoridades de la plaza de Gibraltar y las del Campo del mismo nombre.»

Los alumnos de los Institutos

Excursiones científicas

El director general de Instrucción Pública ha dirigido la siguiente circular á los rectores de las Universidades y á los directores de los Institutos de segunda enseñanza.

«El sentido general de la reforma de la segunda enseñanza supone que el Instituto ha de ser un centro que influya de un modo eficaz y poderoso en la educación de la juventud, ampliando el fin perseguido hasta hoy, ó sea el de «mera instrucción de los alumnos.»

A igual tendencia obedecieron las órdenes y circulares dictadas por esta Superioridad en distintas fechas, y singularmente en 18 de Marzo del corriente año, así como la real orden publicada en la *Gaceta* de 19 del presente mes, relativa á la gimnástica.

Llamo la atención de V. S. acerca de la regla 7.ª de la circular mencionada, y en ella encontrará ese Claustro de su digna presidencia la base para iniciar el desenvolvimiento de una serie de medidas que redunden en beneficio de la segunda enseñanza, cumpliendo de esta suerte el Instituto su misión primera y principal de suministrar una verdadera y completa cultura general humana, propia de la época presente.

Las excursiones á que se refieren la Real orden y circular ya citadas, pueden verificarse principalmente con los alumnos menos recargados de trabajo en el actual curso, que son los de quinto año, en unión de aquellos que se encuentren con menos asignaturas por haber seguido sus estudios más lentamente. Dichas visitas, ora á monumentos artísticos y Museos, ora á fábricas y talleres, ora, en fin, á otros establecimientos docentes ò centros de cultura, establecidos en la localidad (y aún fuera de ella) reclaman conferencias previas ó exámenes posteriores que V. S. puede recomendar á aquellos profesores menos ocupados en este año académico por consecuencia de la distribución de clases, hecha para la adaptación de los estudios. Así se cumple, además, algo parecido á lo que se llama en otros países la extensión universitaria, llevando fuera del recinto del establecimiento docente el ejemplo de su obra.

Este ensayo despertará seguramente en otros organismos que los puramente escolares, el deseo de saber y lo que realizan los alumnos, doctores ó maestros de las Universidades, en diversas naciones; ante una concurrencia compuesta de toda clase de personal, lo llevarán á cabo en el nuestro los profesores de los Institutos con sus discípulos, inaugurando una práctica utilísima para la ilustración nacional.

No cree preciso esta Dirección declarar obligatoria la tarea que se recomienda al Magisterio de segunda enseñanza en esta circular, como no ha hecho irrenunciable la acumulación de cátedras el Real decreto de 16 de Septiembre; pero mucho confía del celo del profesorado, dada su probada laboriosidad y su no desmentido entusiasmo en pro de los intereses de la enseñanza.

Concedidas amplias atribuciones á los Claustros de los Institutos por efecto de la autonomía reconocida en los artículos 24 y 26 y 46 al 49 del decreto citado, cuente V. S. con todos los medios necesarios para intentar una acción importantísima, haciéndose acreedor á la gratitud de la patria y á la estimación de este centro, que apreciará debidamente tan eminente servicio al vivificar el grado de la Instrucción pública en el organismo encomendado á su dirección.»

De todas partes

La deseada, y tan discutida máquina de volar, más pesada que el aire, está ya inventada.

En el mes de Julio último Mr. Maxin ensayó una máquina que ha podido elevarse de la tierra y atravesar el aire á una distancia de 500 metros, llevando su motor y todo lo necesario para un viaje con más de tres personas, que podían haber sido hasta diez ó doce, pues justamente el sobrante de fuerza de la màquina que no se utilizó, ha sido la causa de que el ensayo se terminara por un contratiempo.

Para comprender como se había dispuesto la demostración del invento, hay que representarse dos vías de ferrocarril, una apoyada en el suelo y otra aérea, dejando un espacio suficiente entre ellas para que la máquina, que tiene 60 centímetros de alto y cuatro ruedas en la parte inferior, con otras cuatro en la superior, al elevarse, abandonando la via terrestre, resulte retenida por la vía superior para no lanzarse al espacio, pero dejando uno entre las ruedas bajas y la vía del suelo de tres á cuatro centímetros.

En estas condiciones se puso en marcha y abandonó el suelo; pero su fuerza ascensional, que tenía un sobrante de cerca de 800 kilogramos, no encontró bastante resistencia en la vía alta y la rompió, torciéndose la marcha y abandonando el trayecto que se trataba que recorriera aprisionada; al quitarle el vapor se desplomó y cayó verticalmente en el campo, habiendo recorrido unos 500 metros sin apoyo alguno en tierra.

Se comprenderá cuánto va de lo hecho á que se pueda decir que se ha recorrido el aire con una máquina más pesada que éste desde un punto determinado á otro; se comprenderá cuánto queda por hacer; pero no se puede negar ya que existe una máquina que vuela, siendo más pesada que el aire.

La apariencia de la maquina es de de una inmensa ave blanca con cuatro alas, siendo 30 metros el ancho de extremo á extremo de los cuatro aeróplanos. La impulsión la recibe de dos hélices.

La velocidad con que recorrió la distancia fué de 70 kilómetros por hora; las máquinas son de vapor, y Compound, y pesan un kilogramo por caballo que desarrollan; la caldera, que se calienta con gasolina, es una gran novedad compuesta de pequeñísimos tubos, y trabajó á 20 atmósferas. El peso total de la màquina es de 3500 kilogramos próximamente, y la fuerza ascensional es de unos 4500 kilogramos, y de aquí que el sobrante de fuerza destrozara la vía alta de retención.

Entre los agricultores de Lérida, se observa poca afición á la siembra de cereales este año y hasta cierta indiferencia por el estado atmosférico de esta temporada de sementera, que antes constituía su mayor preocupación.

Este fenómeno se explica facilmente por la depreciación constante de los cereales, de lo cual está enterado y alarmado todo el mundo, excepto los encargados de gobernar al país, los políticos madrileños, que viven en Babia à juzgar por su musulmana apatía.

Sección oficial

GACETA DE MADRID.--26 Octubre 1894

Guerra.—Real decreto modificando el reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

Fomento.—Real decreto modificando el de 4 de Marzo de 1892 sobre el ferrocarril del Noguera-Paliaresa.

—Real orden disponiendo que la plaza de ayudante numerario de la clase de Dibujo de figura, vacante en la Escuela Provincial de Bellas Artes de Cádiz, se provea por concurso entre artistas premiados con primera, segunda ó tercera medalla obtenida en Exposiciones nacionales ó universales en la especialidad de la vacante.

—Otra resolviendo que en ningún caso pueden los Delegados de Hacienda retener á la vez todos los recursos destinados al pago de las atenciones de instrucción primaria.

Gobernación.—Real orden sobre la matanza del ganado de cerda.

Ultramar.—Real orden disponiendo que en lo sucesivo no se haga ninguna inscripción en el Registro de extranjeros de Filipinas sin que en el documento en que el interesado la solicite consigne su V.º B.º el consul respectivo, lo cual significará implícitamente que éste lo reconoce como súbdito de la nación que representa.

* * *

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de ministros.

Ministerio de Fomento.—Real orden sobre la enseñanza de Gimnasia en los Institutos.

Comandancia de la Guardia civil.—Requisitoria encargando la busca y captura de Mariano Antolín Flores, natural de Autilla del Pino.

Universidad Literaria.—Relación de escuelas vacantes en el distrito y que han de proveerse por oposición.

Monte de Piedad.—Relación de alhajas ropas y muebles que se venderán en pública subasta el día 25 de Noviembre.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Primer pliego de las Bases para la referma de las leyes sobre organización judicial y enjuiciamiento civil.

Local y Provincial.

Para el lunes próximo está señalada por esta Audiencia, la vista de la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Frechilla, contra Pedro Izquierdo, por lesiones, hallándose encargado de la defensa del procesado D. Gerardo Martínez Arto y de su representación el Procurador D. Pedro Ovejero Pastor.

La persona que hubiese recogido una novilla, que el día 23 de Septiembre último se extravió en el camino de Reinosa á Barruelo de Santullán, puede avisar al alcalde de este último punto ó á su dueño José Gutiérrez.

Por la Comandancia de la Guardia civil, se ordena la busca y detención del joven Claudio González vecino de Herrera de Río Pisuerga, aquien se pondrá à disposición del Sr. Juez de Instrucción de Saldaña, como autor del robo de 95 pesetas á su convecino, Mariano Cosgaya.

Ayer noche recibimos varios telegramas que nuestro activo corresponsal Sr. Mencheta, depositó en Madrid á las diez de la mañana y que no llegaron á tiempo para su publicación por efecto del mal estado de las lineas.

Prescindimos hoy de darlos á conocer porque han perdido la oportunidad.

Las noticias que de todas partes recibimos ponen de manifiesto que en este año, la mayoría de los labradores opinan que es muy bueno el vino cosechado.

Lo mismo en Cataluña baja, que en Castellòn, Valencia, Alicante, Murcia y la Rioja los caldos nuevos resultan de inmejorable calidad.

Por lo que se refiere á Aragón, solo en las comarcas bajas del centro y en la zona baja de la provincia de Huesca se realizaron bien las vendimias, dando mostos superiores.

Cierta semilla de hortalizas, de frutas, de plantas de adorno y de bosques, que son muy morosas para germinar, y necesitan algunas de ellas hasta un año, se anticipa notablemente su nacimiento por medio de un procedimiento muy sencillo y barato, que consiste en poner las semillas tres ó cuatro días en una disolución de ácido oxálico al 2 por 1000.

Agrónomos que han hecho la prueba aseguran que por este procedimiento se anticipa mucho la germinación de dichas semillas.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado con fecha de anteayer una Real orden circular concediendo licencia ilimitada á los individuos de tropa que resulten excedentes en todas las unidades orgánicas siguientes.

Dichas unidades orgànicas tendrán

M.C.D.2022

en la revista próxima de Noviembre la fuerza que á continuación se expresa:

Un regimiento de Infantería 580 hombres, batallón de Cazadores 300, el regimiento regional de Baleares número 1, 580, y el íd. núm. 2, 700.

Los primero y segundo batallón de Artillería de plaza tendrán 460 hombres, y los cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo el número de 350.

La brigada de tropas de Administración Militar 1.250 hombres.

Y la primera brigada sanitaria 720.

Además serán licenciados también os individuos entrados en el tercer año le servicio que cumplan los tres de ermanencia en filas desde hoy á fin de unio del año próximo, excepción hecha el batallón de Ferrocarriles.

Todos los Cuerpos procederán al licenciamiento en el día de hoy, quedando sus individuos en situación de licencia ilimitada por exceso de fuerzas.

Según datos estadísticos relativos à atrículas en el presente curso, en las scuelas normales de maestros, ha disinuido considerablemente el número e alumnos en casi todas las de España.

Anteayer, y después de unos brillantes ejercicios, recibiò la investidura de linciado en Derecho en la Universidad e Valladolid el aventajado joven D. Anl Alonso Quiroga, hijo del Registrador de la propiedad de esta capital, don aquin.

Con tal motivo obsequió aquèl á sus timos amigos con una suculenta coida en el Café Imperial.

A tan agradable reunión asistió tamén el catedrático auxiliar D. Francis Torres López que pronunció un boo discurso. Hubo además muchos indis y se leyeron poesías.

Damos la enhorabuena al nuevo linciado, deseándole muchos triunfos la carrera que tan brillantemente ha minado, y hacemos extensiva aqueá su distinguida familia.

El ministro de Fomento ha publicauna real orden dando reglas para la señanza de la caligrafía en los Institos.

Se dispone en ella que los directores los Institutos, con acuerdo de los ustros, propongan á la superioridad lista, el nombramiento de profeso interinos de caligrafía. En dicha a figurarán los profesores regentes Escuela Normal, profesores ó superes y calígrafos de reconocida comencia.

En los Institutos se habilitará local opiado para esta enseñanza, procudo el material necesario de otros ablecimientos docentes de la locad.

Las clases serán alternas y en horas que no se necesite para el trabajo la artificial, y ejercitándose los alums de primero y segundo año en dos ciones, cada una de las cuales trabaá una hora.

El nombramiento de profesor inno será sin retribución este curao, siderándose con méritos en la carredel interesado.

Los alumnos libres y de enseñanza vada probarán sus prácticas presendo un certificado en la secretaría del tituto bien del colegio en que se le matrículado, bien de un profesor grafo, y dicho documento, una vez isado por el profesor oficial, se unirá expediente del interesado.

Dicen de Barcelona que han empe. o á venderse públicamente en aqueciudad unas cerillas no fosfóricas, arden por el frote y no son venesas. El autor tiene privilegio de inción y ha ganado la cuestión que promovió la empresa arrendataria monopolio de las cerillas fosfóricas.

Según estadistica publicada recienente, las poblaciones en que más se a son: Barcelona, Madrid, Sevilla, encia, Murcia, Badajoz, Córdoba y iedo.

La provincia que fumò más en Septiembre fué Barcelona, que gastó en tabaco 1.246 535 pesetas, y la que menos Soria, que solo consumió por 50.666'40 pesetas.

La afición á fumar lejos de decaer aumenta en España, pues en Septiembre de 1894 han subido los ingresós.

Leemos en *La Crónica de Vinos y Cereales.*

Al puerto de Pasajes han llegado grandes remesas de pipas vacías procedentes del Havre y Burdeaux, destinadas al comercio de vinos de España.

Esto ha hecho renacer en los productores la esperanza de que se prepara una buena temporada de invierno para la exportación de nuestros caldos.

Que así suceda.

En virtud de lo dispuesto en la real orden de 10 del actual, se hallan vacantes para proveerse por *oposiciòn*, cuyos ejercicios darán principio el día 25 de Noviembre próximo, las escuelas que á continuación se expresan:

Provincia de Burgos.

De niños: Lerma, Villarcayo, Nava de Roa, Villadiego, Salas de los Infantes, La Aguilera.—De niñas: Palacios de la Sierra.

Provincia de Guipúzcoa.

De niños: Lezo.—De niñas: Cegama.

Provincia de Palencia

De niños: Villamuriel de Cerrato.—De niñas: Torquemada.

Provincia de Santander

De niños: Potes.

Provincia de Valladolid

De niños: San Miguel del Arroyo, Encinas de Esgueva.—De niñas: Fresno el Viejo.

Provincia de Vizcaya

De niños: Deusto, Arcentales, Villaro, Berriatúa, Galdacano.—De niñas: Pemein, Ceberio, Rigoitia.

Todas estas escuelas están dotadas con el haber anual de 825 pesetas, casa y retribuciones.

Los aspirantes que deseen tomar parte en las oposiciones, dirigirán sus instancias escritas de su puño y letra al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Valladolid, hasta el día 20 de Noviembre próximo y hora de las dos de la tarde, expresando las escuelas á que aspiran, así como la circunstancia de no adolecer de defecto físico; y acompañarán certificación de buena conducta y título profesional ó certificado de haber consignado los derechos. Los Maestros ó Maestras que se hallen desempeñando escuela, presentarán con la instancia su hoja de servicios cerrada dentro del plazo de la convocatoria.

La fábrica de cristal y talleres especiales para útiles de farmacia, química, accesorios de bodega y material para la fabricación y envase de bebidas gaseosas, cervezas y aguas minerales, cuyo dueño es hoy *D. Juan Giralt Laporta*, hace saber á su clientela que reclamen el nuevo catálogo especial de botillería para vinos y licores si no lo reciben en tiempo oportuno.

La correspondencia debe dirigirse precisamente á nombre de D. Juan Giralt Laporta, calle Aribau 5 y 7, apartado 24.—Barcelona.

En todas partes y en todas épocas es utilísima la «Emulsión Escott».

(*Desconfiar de las imitaciones*)

El abajo firmado, Doctor en Medicina y Cirujía, Médico de las secciones de Cirugía del Hospital Municipal de esta Ciudad

Certifico: que en todas cuantas ocasiones he tenido necesidad de emplear la *Emulsiòn de Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa he obtenido resultado siempre satisfactorio, como modificador de *vicios escrofulosos con especialidad.*

Burgos 22 Diciembre 1885.

Dr. JULIO FERNANDEZ.

Sección religiosa.

Domingo.—San Simón y Judas Tadeo apóstoles, Santa Cirila y San Honorato.

En la Compañía son los ejercicios de la Vela á las ocho de la mañana y á las cuatro de la tarde.

En la iglesia de San Pablo, se celebra la función á Nuestra Señora del Rosario, á las siete, será la Misa de Comunión, á las diez la solemne con sermón que predicará un Padre Dominico y por la tarde después de la reserva, saldrá la procesión que recorrerá las calles de costumbre.

Lunos.—San Naciso obispo, Santa Eusebia y San Donato.

ÚLTIMA HORA

MADRID 27 (4'40 m.)

Dimisión

El Gran Canciller del imperio alemán Mr. Caprivi ha presentado la dimisión del alto cargo que ocupaba, habiéndole sido admitida por el emperador Guillermo. Este suceso ha sido muy comentado en Berlin y demás naciones.

Descarrilamiento

El tren expreso de San Petersburgo ha descarrilado, ocasionando la muerte al maquinista y resultando de la catástrofe 35 heridos, muchos de estos de bastante gravedad.

—

MADRID 27 (9'45 m.)

Causa de la dimisión de Caprivi

Según manifiesto en mi telegrama anterior la causa de la dimisión del gran Canciller ha sido motivada por disidencias de este gran hombre con el Presidente del Consejo monsieur Eulemburg, que también presentó la dimisión, la cual fué aceptada.

Resolucion del Emperador

Con objeto de evitar para lo sucesivo enojosos rozamientos en los elevados cargos que han ocasionado estas dimisiones, el Emperador ha resuelto que una misma persona desempeñe los puestos de gran Canciller y Presidente del Consejo.

—

MADRID 26 (10'30 m)

Crisis en puerta

Acentúase la creencia de que será inevitable la crisis del actual gabinete, siendo la causa de ello el cange de la moneda mejicana en Puerto Rico.

Quién será ministro

Indícase al Sr. Mellado, director de *La Correspondencia de España*, para ocupar la cartera de Ultramar, por su espíritu conciliador en las ideas reformistas, caso de que el Sr. Becerra no quisiera continuar al frente del ministerio.

—

MADRID 27 (1'10 t.)

Será importante

Esta tarde celebrarán una conferencia el Presidente del Consejo y el Ministro de Estado Sr, Moret que ha llegado de París. Créese que se ocuparán de los asuntos pendientes y del Consejo que bajo lá presidencia del Sr. Sagasta se celebrará mañana.

La Reina y Sagasta

Hoy ha despachado con S. M., el Presidente del Gobierno. Su estancia en la regia Cámara ha durado mucho más que lo de ordinario, sirviendo esta tardanza para muchos comentarios entre los políticos. El Sr. Sagasta se ha mostrado reservadísimo á su salida y hasta impenetrable, no contestando á las preguntas que le dirigimos cuantos per odistas nos encontrabamos esperando noticias.

—

MADRID 27 (2 t.)

Más conferencias

Los Ministros Sres. Moret y Aguilera han conferenciado largamente, enterándole éste de cuanto ha ocurrido durante su ausencia de Madrid, dentro del seno del Gabinete.

Las dimisiones

Dícese, con visos de certeza, que el Sr. Sagasta pondrá, en un corto plazo, en manos de la augusta dama, las dimisiones de todo el ministerio.

Cuestion de confianza

Se asegura que el Sr. Sagasta planteará ante S. M. la cuestión de confianza, siendo opinión general que la Reina confiara al actual Presidente, la formación de un nuevo ministerio.

Animacion

Con estas extraordinarias noticias hállanse concurridísimos todos los círculos políticos, discutiéndose con gran calor los asuntos objeto de mis telegramas.

NEURALGINE

GRAN REMEDIO

para la curación del

REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA

SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS

y toda clase de punzadas y dolores nerviosos

CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala a la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro, sencillo y eficaz.** Su baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco

TRADE MARK REGISTERED

St James Laboratory.—Eastville

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende solo á UNA peseta en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 98 y 100.

ANTONINO GONZÁLEZ

CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15

PALENCIA

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho núm. 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALE

VIGOR DEL CABELLO
del Dr. AYER

ES EL MEJOR COSMÉTICO
HACE CRECER EL CABELLO
DESTRUYE LA CASPA
Y CON SU USO EL CABELLO GRIS

VUELVE A TOMAR SU COLOR PRIMITIVO.

El **Vigor del Cabello** del Dr. Ayer—exquisito cosmético para el cabello—está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito o rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón, y conserva el cráneo fresco, húmedo y sano.

EL VIGOR del CABELLO
del Dr. Ayer

CUANTO MÁS SE USA, MÁS RÁPIDOS SON SUS EFECTOS.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Lo venden los Farmacéuticos y Perfumistas.

PÓNGASE EN GUARDIA contra imitaciones espúreas. El nombre de—"AYER"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS

PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

LA SALUD Á DOMICILIO
LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

La Unión y el Fenix Español

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm.,1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas.	»	42.839.747
Total.	»	54.839.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 56.226.307,77.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdirectores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

---

¡¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

SUCURSAL EN PALENCIA

34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

HERRERIA

Se traspasa una en Autilla del Pino, con toda la herramienta y parroquia de 29 pares de labranza; informará en Palencia Blás Vázquez, Mayor pral. 34 y 36 ó en extramuros de Monzón Luciano Rodríguez, Carretera de Fuentes.

También se venden dos caballerías menores.

VENTA

Caballo joven de buenas condiciones. Ramirez 1.

A LOS QUINTOS
La Previsora de Padres de Familia

Unica verdadera Asociación General Mutua para la redención á metálico del servicio militar activo, con Reglamento aprobado por el Gobierno de S. M.

Domicilio social: SEVILLA, SAN ELOY, 30

Delegado **D. DIMAS MONGE ESCUDERO, PALENCIA, MAYDR. 20, PRAL.**

La mayor ventaja para los asociados está en el mayor número de inscripciones y siendo LA PREVISORA la primera y más antigua en esta clase de Asociaciones mutuas y gozando de justísimo crédito en toda España, ofrece positivas ventajas á los asociados.

Ninguna otra Sociedad puede decir como LA PREVISORA que lleva hechas

Inscripciones 1338.—Depósitos 535 875 pesetas.

Junta de Gobierno

Presidente, D. Francisco Javier Barrosso y Rodríguez, Abogado del Ilustre Colegio de Sevilla.

Director, D. Luis Massa Martínez, Propietario.

Vocal Subdirector, D Ricardo Massa Martíne , Propietario.

Vocal Secretario, D. Rafael Espinosa y Gómez, Procurador del Ilustre Colegio de Sevilla.

IMPORTE DE INSCRIPCIONES

Asociados PROTECTORES: Depositando 500 PESETAS ANTES DEL SORTEO en establecimiento de crédito, casa-banca ó comercio, quedan inscriptos y pueden REDIMIRSE A METÁLICO del servicio activo de las armas de la Península ó Ultramar, y los que resulten libres por sus números OBTENER UN SOBRANTE.

Asociados EVENTUALES. Previo depósito de 150, ó 125 PESETAS si se asocian también como Protectores, se hacen inscripciones para la redención á **metálico de Ultramar, pudiendo obtenerse grandes ganancias despues de rembolsarse sus depósitos y de quedar libres.**

Asociados FIJOS: En los mismos puntos de su residencia y domicilio les son entregadas LAS LICENCIAS DE REDIMIDOS sin molestias ni más gastos que 900 pesetas depositadas en la forma que los anteriores.

Fijado el cupo por el Gobierno, la Asociación procede á la distribución de los fondos y entrega las licencias de redimidos á metálico, cuando así lo deseen los asociados.

Es la única Asociación en Bspaña que ha repartido más beneficios á sus numerosos asociados en los años que lleva de existencia y la primera que ha ultimado sus operaciones en cada reemplazo, sin la más pequeña queja ni mo estia para los qne en ella han depositado su confianza, cuyos jusificantes de los anteriores reemplazos, están siempre gratis á disposición de todo el que lo desee.

PEDID REGLAMENTO Y DETALLES

AL DELEGADO EN PALENCIA

Don Dimas Monje y Escudero

Calle Mayor, 20, principal

Aventadora perfeccionada

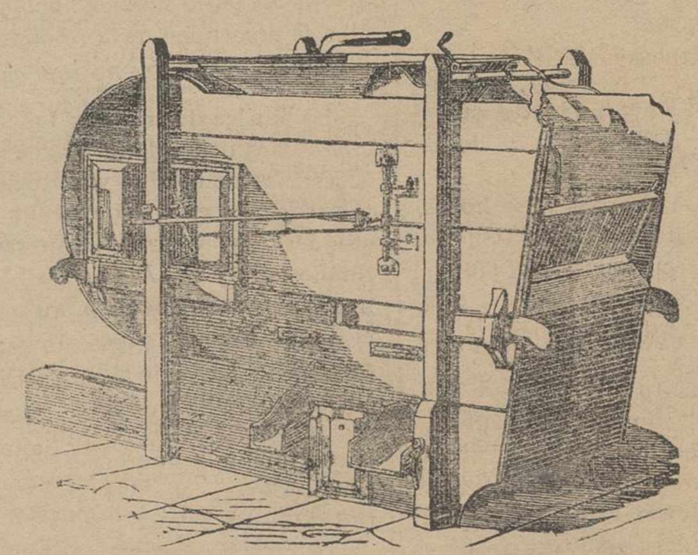

para limpiar las mieses trilladas

Aventadora perfeccionada
para limpiar las mieses trilladas

PREMIADA EN CUANTOS CERTÁMENES AGRÍCOLAS HA SIDO PRESENTAA

Los señores labradores que deseen proveerse de las mejores AVENTADORAS, pueden dirigirse á los Sres. JORGE MARTIN É HIJOS, por Medina del Campo, en ALAEJOS, ó á su representante en Palencia, D. Francisco Gallego, (Ferretería), donde hallarán buen surtido de ellas, así como **Norias**, Prensas para uva, Arados de vertedera y otros mil objetos de fundición.

Todas las máquinas son garantizadas y puestas sobre vagón en NAVA DEL REY.

TARTANA

Se vende una valenciana, en muy buen uso, para tratar, calle del Emperador, núm. 14.

CASA EN VENTA

La núm. 22 de la calle de Carnicerías; del precio y condiciones informará su dueña que vive en la misma.

M.C.D.2022